

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



1629

2

Número de Orden de Compra a modificar: Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora:

ESERCITO NACIONAL - DIRECCION DE TELEMATICA

NIT:

800 30 802

Nombre del solicitante:

SUPERVISOR OT CARLOS ANDRES GARCIA DIAZ

Teléfono de contacto:

312636728

Proveedor:

UT CLARO

Tipo

Modificación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

PARA REALIZAR LA ADICION No 1 A LA ORDEN DE COMPRA No 1629 ASÍ CONTINUAR CON EL SERVICIO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2016

Modificación información general

Nombre del campo	Requisitos modificación	Datos actuales	Nuevos datos
Agrupación servicio	\$	Nombre de suscriptor actual	OT CARLOS ANDRES GARCIA DIAZ
Fecha de vencimiento	Ampliciar fecha	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o telefono	NO	Dirección y telefono actual	Nueva dirección y telefono
Gravámenes adicionales	NO	Gravámenes actual	Nuevos gravámenes

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.E.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nueva información				
								Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
Modificación de artículo y servicio	1629	Tráse Dedicado	7	M	\$ 1.025.400,00	\$ 7.177.800,00	CDP 0015	Enlace Dedicado	10,0 M	\$ 1.025.400,00	\$ 7.177.800,00	VP 2016 001-75
TOTAL							\$ 10.877.800,00				\$ 11.954.800,00	

[Firma]

Nombre del ordenador del gasto

CR. WALTER GOMEZ JOSE

Documento de soporte

Fecha Elaboración

21-10-2015

[Firma]
 Vo. ACENIC
 Suma de gravámenes
 Suma de gravámenes
 Suma de gravámenes

Valor total del IVA en la Orden de Compra: \$ 104.000,00
 Valor total del IGV en la Orden de Compra: \$ 16.254.000,00
 Valor total de la Orden de Compra: \$ 16.358.000,00

13 MAY 13 1 P

5.3.0.2. Grupo de Defensa y Seguridad

Radicado: 2-2015-017635

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2015 12:28

Bogotá D.C.,

Doctor
JUAN CARLOS PINZON BUENO
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 52 CAN
Código Postal 111321
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2015-032475

No. Expediente 9198/2015/RCO

Asunto: Aprobación Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, MDN- Ejército Nacional. Radicado No. 1-2015-032475

Apreciado señor Ministro.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	15-01-00	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad:	03	Ejército Nacional
Cuenta:	1	Gastos de Personal
Subcuenta:	0	
Objeto del Gasto:	1	Servicios Personales Asociados a Nómina
Ordinal:	5	Otros

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2016	Nación	\$ 255,000,000,000



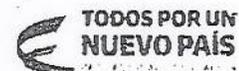
zBq SnSy 4MMK FwS9 jXhP Pm:78 Vlo=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



zBiq SnSy 4MMK F-wS9 XjP Pm76 Vlo=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://scodeelectronica.minhacienda.gov.co>



MINHACIENDA

Continuación oficio aprobación vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2016. MDN – Ejército Nacional. Radicado No. 1-2015-032475

Página 2 de 3

Cuenta: 2 Gastos Generales
 Subcuenta: 0
 Objeto del gasto: 4 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2016	Nación	\$ 346,611,000,000

La aprobación de cupo para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento – cuentas gastos de personal y gastos generales de la vigencia 2016 permitirá al Ejército Nacional llevar a cabo procesos contractuales, cuyo objeto se refiere a la recepción de diferentes bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento de la fuerza durante 2016. Agrupados en categorías así:

- i. **Partida alimentación soldados:** para atender alimentación de soldados en el periodo enero a junio de 2016.
- ii. **Enseres y equipos de oficina:** adquisición de equipos para dotar la central de inteligencia técnica y las centrales administrativas y contables.
- iii. **Materiales y suministros:** adquisición de combustibles y lubricantes, dotaciones, elementos de alojamiento y campaña, materiales de construcción, munición, productos de aseo y limpieza, raciones de campaña, repuestos, y otros materiales y suministros.
- iv. **Mantenimiento:** mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento equipo computación y comunicación, mantenimiento equipo de navegación y transporte, servicio de aseo, y mantenimiento de software.
- v. **Comunicación y transporte:** servicio de correo, servicio de transmisión de la información y embalaje y acarreo.
- vi. **Impresos y publicaciones:** edición de libros, revistas, escritos y publicidad y propaganda.
- vii. **Servicios públicos:** otros servicios públicos.
- viii. **Viáticos y gastos de viaje al interior:** traslados en el territorio nacional y comisiones al exterior.
- ix. **Apoyo a operaciones militares:** transporte de soldados para apoyo a las operaciones militares.
- x. **Compra de semovientes:** adquisición de caninos para la detección de explosivos.
- xi. **Servicios de capacitación:** entrenamiento de las tripulaciones de la división de asalto aéreo.
- xii. **Otros gastos por adquisición de servicios:** servicios funerarios, estudios e investigaciones, y otros gastos por adquisición de servicios.

Lo anterior de conformidad con la información suministrada por la entidad en la justificación técnico-económica y demás documentación soporte. Las sumas a comprometer con cargo al presupuesto de la actual vigencia por \$ 328.008 millones, se encuentran amparadas solicitadas con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal en número de veintidós (22), expedidos por la unidad 15-01-03 Ejército Nacional.



zBrq SInSy 4VtXK FwS9 JXtP Pm78 Vlb=

Validar documento firmado digitalmente en <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio aprobación vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2016. MDN – Ejército Nacional. Radicado No. 1-2015-032475

Página 3 de 3

Por otra parte, el Ejército Nacional garantiza mediante certificación del 29 de abril de 2015 expedida por el Director Financiero, que cuenta con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal en los rubros 1.0.1.5 Otros, y 2.0.4 Adquisición de Bienes y Servicios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

Las vigencias futuras programadas para 2016 se encuentran dentro de los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2016-2018, de acuerdo con lo afirmado por el Viceministerio para la Estrategia y Planeación de ese Ministerio. De acuerdo con la información suministrada por la entidad, las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta diciembre de 2016 inclusive.

La ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente le informo que la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011.

Cordialmente,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó Omar Montoya / Giovanna Sandoval
Preparó Carlos García

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA

Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2015

Cuadro de producción presupuestal vigencia fiscal 2015-2016 que registra a Dirección de Telemática, de acuerdo al radicado No. 2.2015-017035 de fecha 13 mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN	
BIEN O SERVICIO	V.F. APROBADAS
SERVICIOS SEGMENTO SATELITAL	2.828.468.000,00
SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y CARRIER DE INTERNET PARA EL EJÉRCITO	208.475.000,00
SERVICIOS DE VOZ Y DATOS IRIDIUM	670.000.000,00
SERVICIOS DE VOZ Y DATOS INMARSAT (BGAN)	185.500.000,00
SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES (GNAP)	8.000.000,00
TOTAL	3.900.443.000,00

RESUMEN DE LOS VALORES PRESUPUESTALES	
VALOR A DESTINAR	V.F. APROBADAS
TOTAL	3.900.443.000,00
TOTAL V.F. GASTOS GENERALES	12.293.000.000,00
TOTAL V.F. IMPERSON	9.350.000.000,00

Elaborado por: **ADRIANO BERMUDEZ**
Código de Trabajo: 51544 E. Unidad Nacional

Elaborado por: **PIERRO FIGUEROA ANLES**
Programa de Ingeniería de Software

Revisado por: **LEVELIO ROSERO CHAMORRO**
Jefe Área Planes y Programas DITEJ

DESCRIPCION	VALOR
ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS A SERVICIOS ESTATALES	\$ 8.000.000,00
Presupuesto Total Vigencia 2016	\$ 8.000.000,00



Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 54 No. 26 - 25 CAN - Correspondencia Carrera 57 No. 43 - 28
Mensajería electrónica: Ditej@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
OF. 503, MK 0114110 EXT. 108

